

ALCALDE:  
D. Arturo San Martín Morrás

CONCEJALES ASISTENTES  
Dña. M. Teresa Vidador Izcue  
D. Pedro José López Murillo  
D. Eduardo Suberviola Pascual  
D. Jesus María Sainz Munárriz  
D. Francisco Javier Larumbe  
López  
D. Víctor Manuel Pascual  
Miranda

SECRETARIA  
Conchi López Azanza

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ABÁRZUZA, EL  
DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL  
OCHO.

En Abárzuza, a DOS de MAYO de 2008, siendo las  
13 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de  
Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se  
relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la  
Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos  
en el orden del día de la convocatoria

### **1.º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de  
fecha 7 de Marzo de 2008, conformes con el contenido de la misma y por unanimidad, se  
aprueba.

### **2.º. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-**

- José Antonio Pascual Marcotegui: Se da lectura íntegra a escrito presentado en  
contestación a notificación de acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 7 de Marzo de 2.008,  
en relación con solicitud de modificación catastral solicitada por D. Jesus Pascual  
Marcotegui.

Enterados los señores asistentes del contenido de dicho escrito, a la vista la diversidad de  
opinión de los interesados en dicho asunto y no considerando el Ayuntamiento que haya  
datos suficientes demostrativos de que la zona solicitada como particular, en lugar de calle,  
así lo sea, por unanimidad se acuerda:

- Desestimar la petición de modificación catastral de D. Jesus Pascual Marcotegui en lo  
referente al dominio público (calle)
- En lo referente al límite entre propiedades es un asunto entre ellos y en el que el  
ayuntamiento no puede intervenir.
- Notificar este acuerdo a los interesados en el expediente.-

- Resolución 736/08 por el que se ordena el abono al Ayuntamiento de Abárzuza de 1.760,30  
euros en concepto de subvención por los gastos derivados del deslinde de sus bienes  
comunales.

- Roberto Iriarte Seguin, mediante escrito de 2 de Abril de 2.008 expone: “Solicito una farola en la calle camino Tximeteas, desde hace tres meses estamos sin luz”. El pleno acuerda estudiar el asunto.

- Miguel Ángel Iriarte Seguin: solicita la relación de los pagos de hierbas de los últimos tres años de los ganaderos de Abárzuza. Visto el informe de la secretaria al respecto, y en dicho sentido, por unanimidad se acuerda facilitar los datos solicitados, no aportando en ningún caso datos personales, conforme a la ley de protección de datos personales.

- Luís María Bravo Garayalde: mediante escrito de 15 de Abril expone: “pongo en su conocimiento que por parte de D. Félix Prieto y José Manuel Oses al aparcar en la calle donde yo tengo mi vivienda me impiden el acceso al almacén que tengo detrás de casa para dejar el espárrago y recogerlo. Nunca me he quejado pero ahora que es la época del espárrago necesito pasar para por dicho motivo”.

El Sr. Alcalde hace saber que se remitió un escrito a los interesados requiriéndoles a la retirada de los vehículos, en su caso. El Pleno considera que desde este Ayuntamiento se debe de velar por que las calles permanezcan transitables y libres de obstáculos.

- Jesus Pascual Subiza: Expone en representación de los auroras de Abárzuza “que el día 1 de Junio se va a hacer el viaje de las auroras de Navarra a Puente la Reina y los auroras de Abárzuza representaremos al pueblo y solicitamos una ayuda para costear el viaje”.- El Pleno, por unanimidad acuerda costear, como otros años, la mitad del precio del autobús.

- Jose María Ros Antona: como miembro de la junta de la asociación de jubilados de Abárzuza expone: “Que en el ejercicio 2007 se ha producido un déficit entre los ingresos y los gastos de dicha asociación. Debido a que hubo que cambiar la cafetera y reparar el lavavajillas, hecho que significaron un coste de 4.000 euros. Además la asociación tiene una factura del Ayuntamiento de Abárzuza por un importe de 2.006 euros, que no ha podido abonar hasta la fecha. Por todo solicitamos una ayuda de 1.670 euros cantidad que paliaría de forma importante el déficit del año 2.007.”

El Pleno pasa a deliberar el asunto y teniendo en cuenta los compromisos presupuestarios del Ayuntamiento para el presente ejercicio, acuerda por unanimidad denegar la subvención solicitada.

- Jesus Ochoa Oria: “Solicita *permiso para cambiar el trenzado eléctrico de Iberdrola que esta adosado a su fachada y trasladarlo subterráneamente, teniendo ya el consentimiento de Iberdrola. Rebajar en 3 cm el suelo que está en el umbral de la puerta de acceso a su vivienda. Cambiar la farola adosada a la fachada y sustituirla por el modelo que se adjunta*”.

El Pleno pasa a deliberar el asunto acordando ir previamente a mirarlo sobre el terreno; con respecto a la colocación de la farola, en todo caso debería de poner el modelo que se le señale desde el Ayuntamiento.

- XXVIII prueba cicloturista: Se informa de que tendrá lugar el próximo 7 de Junio con avituallamiento en Abárzuza.

- Resolución 455/2.008, de 16 de Abril de 2.008 del director general de administración local por la que se da conformidad a la documentación presentada por Mancomunidad de Montejurra en representación del Ayuntamiento de Abárzuza para la obra de “Pavimentación de un tramo urbano “y se reconoce una subvención de 222.630,84 euros correspondiente al 70 % del importe de adjudicación de las obras, proyecto y dirección. El Pleno se da por enterado.

- Informe del Defensor del Pueblo: Señalando se de cumplimiento a la normativa de Obras publicas a la hora de colocar pasos sobreelevados en los núcleos de población, a raíz de la queja presentada por un ciudadano, y con el fin de no caer en responsabilidad patrimonial ante los posibles daños que sufran los vehículo.

El Pleno se da por enterado.

- Aprobación de cifras de población a 1 de Enero de 2.008: Total 584 habitantes

Altas en 2007: 36

Bajas en 2007: 30

Por unanimidad se aprueban dichas cifras

- **Roberto Iriarte Seguin:** mediante escrito de 29 de Abril expone: “*Solicito permiso para poder usar la chabola sita en lizarrate (facero Abárzuza-Ibiricu), esa chabola la hizo mi padre y la ha estado usando hasta hace poco. Se le daría un uso festivo para almuerzos en temporada de caza, etc, se usaría en cuadrilla. Asimismo solicito permiso para arreglo de la misma, arreglar el tejado con chapas pintadas de verde. Presupuesto: 3.000 euros*”.-

Se pasa a deliberar el asunto, debatiendo diversas cuestiones:

- a) Con respecto a la autorización para uso, se trata del facero por lo que se deberá de consultar también con Ibiricu. Se deja el tema pendiente de estudio, en cuanto a la autorización, en su caso, y en qué condiciones.
- b) Sobre el segundo punto, que es el arreglo de dicha chabola, viene condicionado al primero y además y en todo caso requiere autorización del Dpto de Ordenación del territorio del Gobierno de Navarra, suelo no urbanizable; por lo que con independencia de la autorización final ó no, se acuerda solicitar dichos permisos al Gobierno de Navarra.-

### **3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

- Resolución de la Alcaldía de 11 de Marzo de 2.008 sobre incorporación al catastro municipal de la totalidad de los valores comunicados por la Hacienda tributaria de Navarra.
- Resolución de la alcaldía, de 12 de marzo de 2.008, concediendo licencia de obras a telefónica para reponer 58 metros de canalización rota y poder pasar a la misma los cables que actualmente se encuentran tendidos provisionalmente.
- Resolución de la alcaldía de 18 de Marzo de 2.008 concediendo licencia de obras para cambio de ventanas en vivienda sita en calle San Andrés número 10, de Abárzuza, promovida por d Juan José Aguirre .-
- Resolución de la alcaldía de 1 de Abril de 2.008 concediendo licencia de obras para habilitación de vivienda en local existente en la calle san Andrés numero 33, parcela 171 del polígono 1 de Abárzuza, promovido por D. José Morras de Carlos.-
- Resolución de la Alcaldía de 2 de Abril de 2.008 concediendo licencia de obras para construcción de almacén agrícola en paraje Elkea, parcela 706, polígono 2 de abarzuza, promovido por D. José Ignacio Ibáñez Lopez.-
- Resolución de la alcaldía de 22 de Abril de 2.008, concediendo licencia de obras para habilitación de un baño en planta segunda de vivienda, sita en polígono 2, parcela 65, de abarzuza, promovida por dña Victoria Mina Larralde.-
- Resolución de la alcaldía sobre concesión de licencia de obras para pintar costado de la parte alta de la fachada de la vivienda promovida por Dña Rosa Aldaba Sainz.

### **4.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA EL EJERCICIO 2008**

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, cuyo tenor literal es el siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra, previo informe favorable de la Secretaria e Intervención, por el Presidente de la Corporación se eleva al Pleno el Presupuesto General Único del Ejercicio Económico 2008 para su aprobación inicial, enmienda o devolución, al cual se adjuntas las bases de ejecución.

El resumen de los presupuestos es el siguiente:

GASTOS: 953.957,45€

INGRESOS: 953.957,45 €

Vistos los informes jurídicos, económicos-financieros, las bases de ejecución del presupuesto u demás documentación, esta Alcaldía propone el siguiente:

#### ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el presupuesto General único para el ejercicio económico del año 2008, el cual quedará expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente en secretaria y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente las bases de ejecución del Presupuesto General Único para el 2008.

TERCERO.- Si no se formularen alegaciones o reclamaciones el presupuesto y las bases de ejecución del mismo se entenderán aprobados definitivamente una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

Sin debate y por unanimidad se acuerda de conformidad con la propuesta de la Alcaldía.

#### **5.- ARRIENDO, EN SU CASO, DE ALMACEN AGRICOLA SITO EN ARROBIA POLIGONO 3, PARCELA 130 B.-**

Se trata del almacén sito en Arrobia, el arriendo del mismo quedó desierto por renuncia del adjudicatario anterior D. Francisco Javier García Montes. Con fecha 24 de Enero se realizó la subasta pública para el arriendo del mismo, quedando ésta desierta. Habiendo, al parecer, nuevos interesados en el alquiler de dicho almacén se acuerda por unanimidad:

- Proceder a la subasta pública a viva voz del arriendo de dicho almacén por un periodo de diez años.-

- Aprobar el pliego de condiciones que regirán dicha subasta.-

#### **6.- APROBACION DE EXPEDIENTE DE CUENTAS 2007.-**

La cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2.007, formada por la intervención, fue sometida a informe de la comisión especial de cuentas, con fecha 7 de Marzo de 2.007.

Dicha cuenta junto con el informe de la comisión se sometió a información pública mediante anuncio en el tablón de anuncios, durante el plazo de quince días hábiles, según lo señalado por el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de Marzo, de Haciendas locales de Navarra.

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado alegaciones, reparos u observaciones, el Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículos 273,3 de ley foral 6/90, de 2 de Julio de la Administración local de Navarra y el artículo 242.4 de la ley Foral 2/95, de Haciendas locales de Navarra, acuerda por unanimidad **APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.006**

#### **7.- MODIFICACION ORDENANZA DE COMUNALES.-**

Se propone la modificación de la ordenanza de comunales del Ayuntamiento de Abárzuza en el siguiente sentido:

- Artículo 20.b quedará redactado de la siguiente manera: *“zona que comprende el aprovechamiento de los rastrojos de pastos y rastrojos de las fincas de cultivo, excepto el regadío y el monte comunal. Se destina al*

*aprovechamiento de pastos para el ganado ovino, con una carga ganadera máxima de 150 U.G.M, es decir, 1.000 ovejas.”*

-Artículo 21.b; quedará redactado de la siguiente manera: *“zona que comprende el aprovechamiento de los rastrojos de pastos y rastrojos de las fincas de cultivo, excepto el regadío y el monte comunal: 550 euros anuales”*

El primer párrafo de artículo 29 quedará redactado de la siguiente manera: *Procedimiento de adjudicación de la zona que comprende el aprovechamiento de los rastrojos de pastos y rastrojos de las fincas de cultivo, excepto el regadío y el monte comunal.*

*Artículo 42 se modifica en lo siguiente:*

*“- La J con las siguiente multas:*

*Ganado mayor: 1ª denuncia: 30 euros*

*2ª denuncia y siguientes: aumentará de 10 en 10. Límite: 300 euros.-*

*Ganado menor: 4,50 euros/cabeza. Límite: 45 euros cabeza”.-*

El Pleno, tras deliberar el asunto, por unanimidad, con lo que se da cumplimiento al requisito de mayoría absoluta requerido por el artículo 325.2 de la ley foral de la administración local, acuerda:

- Aprobar inicialmente dicha modificación de la ordenanza de comunales
- Exponerla al público, durante el plazo de treinta días, mediante anuncios en el B.O.N y tablón de anuncios, para que los vecinos é interesados legítimos puedan presentar alegaciones, reparos ú observaciones.
- En caso de no producirse alegaciones, reparos ú observaciones esta acuerdo pasará a ser definitivo y producirá plenos efectos jurídicos mediante su publicación íntegra en el B.O.N-

### **8.- SOBRE COMPRA DE TERRENO PARA LAS ESCUELAS.-**

Visto el expediente de compra de un terreno para construcción de un nuevo edificio escolar, vistas las distintas ofertas recibidas, y el informe de la secretaría, se acuerda en base a la peculiaridad de la compra a realizar y a la limitación de la oferta en el mercado se acuerda por unanimidad:

- Adquirir 7.000 metros cuadrados de la parcela 44, polígono 1 de Abarzuza, al objeto de construir en ella el colegio público, a D. José María Munárriz Izcue al precio de 132.222,66 euros.-
- Segregar dichos metros según plano adjunto elaborado por los servicios urbanísticos de este Ayuntamiento
- Aprobar el gasto correspondiente
- Facultar al Alcalde para la firma de la escritura correspondiente que formalice dicha compra
- Facultar asimismo al Alcalde a la concertación del préstamo correspondiente para sufragar dicha compra.

### **9.- ROMERIA DEL DIA DEL PUY.-**

Se trata de la romería al Puy a celebrar el próximo sábado 10 de mayo de 2.008, se da cuenta por el Sr. Alcalde de que se ha notificado a Policía foral y Municipal, como siempre las fechas de salida de la procesión en ambos sentidos. Con respecto al pan y bebida que se reparte desde el ayuntamiento se explica como se viene haciendo últimamente y se propone que para el presente año el pan lo lleve José Luís López, a quien corresponde por rotación y la bebida al bar dulantz. Por unanimidad se aprueba la propuesta.

### **10.- DESIGNACION DE D. IDOIA IZCUE MORRAS COMO SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ DE ABARZUZA Y LEZAUN.**

Ante la baja laboral de Dña Arantza Izcue Isturiz, como trabajadora de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Andía, y vista la contratación de Dña Idoia Izcue Morras, como trabajadora de la mancomunidad, asignada al puesto de Abárzuza y Lezaun, en

cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50.3 de la ley 38/1988, de 28 de Marzo de demarcación y planta judicial, se acuerda por unanimidad:

- Designar a Dña. Idoia Izcue Morras, con D.N.I. Número 15.977.057 S, trabajadora de la mancomunidad de servicios administrativos Andia, entidad en que se encuentran integrados ambos ayuntamientos, como secretaria del Juzgado de Paz de Abárzuza y Lezaun.
- Notificar este acuerdo a la dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra, para que ratifique este nombramiento.-

#### **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS:**

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 16,15 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como secretaria doy fe y certifico.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día DE 21 DE mayo 2008 Se extiende en 3 folios del 31048 al 31050.

Abarzuza, a 22 de mayo de 2008

LA SECRETARIA  
Conchi López Azanza,